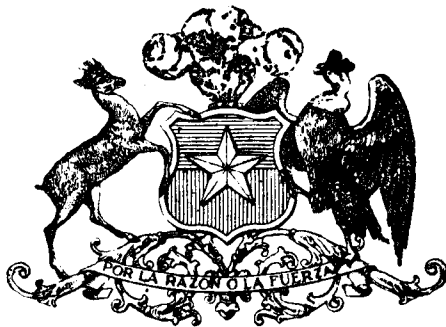


REPUBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 78^a, en miércoles 6 de abril de 1955

(Especial: de 20 a 22,10 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: el llamado a retiro de Oficiales Superiores del Alto Mando de las Fuerzas Armadas.

II. SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que formula indicación al proyecto de ley que establece el Estatuto Orgánico de la Cruz Roja Chilena.

2.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Castro, relacionado con la concesión de terrenos fiscales en la provincia de Magallanes.

3.—Oficio del Senado con el que comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto que reforma la ley N° 9.938, que destinó fondos para el ensanche de la Gran Avenida, de Santiago.

4.—Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto de ley que concede auxilio de cesantía a los empleados particulares que se encuentren tramitando su expediente de jubilación.

5.—Presentación suscrita por treinta y dos señores Diputados en que solicitan del señor Presidente se sirva citar la presente sesión a fin de analizar los acontecimientos ocurridos en las Fuerzas Armadas que culminaron con el retiro de un grupo de Generales del Ejército.

III. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Santiago, 6 de abril de 1955.

La Cruz Roja Chilena atraviesa actual-

mente por una difícil situación debido a que los fondos de que dispone al año, aproximadamente unos \$ 10.000.000, le son completamente insuficientes para desarrollar la labor, que le es propia, de acuerdo con sus finalidades en tiempos de guerra y de paz.

Las misiones fundamentales que debe cumplir se encuentran contenidas en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, ratificados por el Gobierno de Chile, y para lo cual necesita contar con los recursos suficientes, y dicen relación a la cooperación de esta entidad con los Servicios de Sanidad Militar, con cuyo objeto debe mantener y organizar diversos servicios médicos y preparar el máximo de personal, de enfermeros, auxiliar y personal administrativo; en su carácter de institución independiente de bien público le corresponde colaborar en la ayuda a las clases necesitadas del país; prestar auxilios a las poblaciones en los casos de calamidades públicas, epidemias, catástrofes, etc.; y finalmente, debe colaborar en las campañas de Salud de los Servicios de Salubridad dentro de las Unidades, Hospitales, Maternidades, Laboratorios, etc.

Entre los recursos con que cuenta la Cruz Roja, se encuentra la participación que le concede la Ley N° 9.279, del 7,14%, en un sorteo extraordinario anual de la Polla Chilena de Beneficencia, como una contribución a mantener los servicios con que actualmente cuenta.

El Ejecutivo estima de justicia dar a la Cruz Roja Chilena los recursos necesarios para que pueda desarrollar convenientemente sus altos fines, para cuyo efecto viene en formular la siguiente indicación al proyecto de ley que establece su Estatuto Orgánico, enviado con Mensaje N° 41 del Ministerio de Defensa Nacional y que pende del conocimiento de esa Alta Corporación, desde el mes de diciembre del año próximo pasado:

Agréguese como letra d) del Art. 17, la que pasará a ser e), siguiendo la numeración correlativa, lo siguiente:

“Las utilidades líquidas de un sorteo

extraordinario anual de la Polla Chilena de Beneficencia, que se destinarán exclusivamente a la Cruz Roja Chilena, para cuyos efectos se entiende concedida a aquella Institución, la autorización legal correspondiente, sin perjuicio de la participación que le corresponde de acuerdo con la Ley. N° 9.279”.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.).—*Carlos Ibáñez del Campo. — Tobías Barros Ortiz.*

2.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR DE LA REPUBLICA.

N° 14.232.—Santiago, 1° abril de 1955.

A solicitud de Honorable Diputado, don Baltazar Castro Palma, esa Honorable Cámara de Diputados ha pedido al Contralor General de la República el envío de copias y demás antecedentes de los decretos por los cuales se entregan en concesión diversos terrenos fiscales en la provincia de Magallanes.

A la fecha de la recepción del oficio a que respondo, se encontraban en estudio en esta Contraloría General, dieciséis decretos, a los cuales se habían agregado los antecedentes e informes pertinentes, correspondientes a mil sesenta y siete oponentes, fuera de los de aquéllos que no se consideraron en las listas de selección, por falta de requisitos para postular.

Esta circunstancia imposibilita la remisión, en época oportuna, de las copias solicitadas, debiendo agregarse que su confección, retardaría más allá de los plazos legales la tramitación de los decretos.

Por este motivo, el Contralor General cree satisfacer el pedido de esa Honorable Cámara, remitiéndole copia auténtica del dictamen N° 14.230, de 1° de abril de 1955, mediante el cual se resolvió devolver sin tramitar los dieciséis decretos, por las razones que en él se consignan.

Dios guarde a V. E. (Fdo.).—*Enrique Bahamonde Ruiz.*

3.—OFICIO DEL SENADO.

N° 278.—Santiago, 5 de abril de 1955.

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que enmienda la ley N° 9.938 que destinó recursos para financiar el ensanche y pavimentación de la Gran Avenida de Santiago, y que esa Honorable Cámara ha desechado.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 1.862, de 22 de marzo del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.).—*Fernando Alessandri R.— H. Hevia.*

4.—INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL.

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social pasa a informaros el proyecto de ley, originado en un mensaje, por el cual se concede un auxilio de cesantía extraordinario a los empleados particulares que se encuentren tramitando su expediente de jubilación.

La Caja de Previsión de Empleados Particulares no concede auxilio de cesantía a los imponentes que hayan presentado su expediente de jubilación porque para que dicho auxilio proceda es necesario que el empleado se encuentre temporalmente cesante y tenga el ánimo de reintegrarse al trabajo en una oportunidad próxima, calidades éstas que no concurren en el imponente que impetra el beneficio de la jubilación.

No obstante lo dicho, en la práctica se crea un difícil problema al imponente que tramita su expediente de jubilación, por cuanto por el hecho de haber renunciado ya a su empleo no percibe remuneración alguna.

Es sabido que la tramitación de este beneficio demora un período más o menos largo de tiempo, ya que son muchos los

trámites de orden interno que hay que cumplir. En esta forma, el empleado particular que se encuentre en la situación señalada, queda privado durante ese período de todo auxilio, convirtiéndose, en la mayoría de los casos, su situación económica en extremadamente difícil, ya que no cesan sus obligaciones de orden familiar, comercial o bancaria.

El proyecto de ley en informe, tiende a solucionar esta situación, mediante la agregación de un inciso al artículo 11 de la ley N° 10.475. En dicho inciso se dispone que el imponente que se encuentre tramitando su expediente de jubilación percibirá de la Caja de Empleados Particulares o del organismo auxiliar correspondiente, desde el primer mes en que inicie estas gestiones, hasta el mes anterior en que entre a gozar de su pensión, un auxilio equivalente a la mitad de sus remuneraciones válidas para su jubilación, el monto del cual será descontado del primer pago que se le haga con motivo de la jubilación concedida.

Se modifica también el artículo 25 de la citada ley N° 10.475, mediante la agregación de un inciso por el cual se declara que la pensión de jubilación es incompatible con el goce del auxilio de cesantía, disposición ésta que tiende a aclarar más el concepto de incompatibilidad entre estos dos beneficios.

Vuestra Comisión, estimando justa y de conveniencia social la iniciativa legal en informe, os propone la aprobación del siguiente

Proyecto de Ley:

“Artículo único.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 10.475:

a) Agrégase al artículo 11 el siguiente inciso:

“El imponente con derecho a jubilación, de acuerdo con este artículo, que quedare cesante percibirá de la Caja o del organismo auxiliar correspondiente, desde el mes en que presente su expediente de jubilación y hasta el mes anterior en que en-

tre a gozarla, la mitad de sus remuneraciones válidas para aquélla, la que será descontada de su primer pago”.

b) Agrégase al artículo 25 un nuevo inciso del siguiente texto:

“La pensión de jubilación es incompatible con el goce de auxilio de cesantía”.

Sala de la Comisión, 29 de diciembre de 1954.

Acordado en sesión de igual fecha con la asistencia de los señores Alegre, Foncea, Ibáñez y Schaulsohn (Presidente).

Se designó Diputado informante al Honorable señor Foncea.

José Luis Larráin S., Secretario de la Comisión”.

5.—PETICION DE SESION.

“Santiago, 6 de abril de 1955.

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 6 de abril de 1955, a 22 horas, a fin de analizar los acontecimientos ocurridos en las Fuerzas Armadas, que culminaron con el retiro de un grupo de generales del Ejército, invitando para tal efecto, al señor Ministro de Defensa Nacional.

(Fdo.): Armando Mallet, Sergio Salinas, Hernán Brücher, Pedro Poblete, Julio Durán, Hermes Ahumada, Julio Sepúlveda, Hugo Miranda, Manuel Rioseco, Federico Bucher, Juan Martínez, José Zárate, Hugo Zepeda, Orlando Sandoval, Armando Jaramillo, Humberto del Río, Jovino Parada, Máximo Corral, Rafael A. Gumucio, Ignacio Palma, Sergio González, Abelardo Pizarro, Luis Undurraga, Ignacio Urrutia, Fernando Hurtado, Luis Valdés, Carlos Izquierdo, Rolando Rivas, Pedro González, Hernán Román, Juan de D., Carmona, Domingo Cuadra y Sergio Sepúlveda”.

V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas.*

El señor CASTRO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CASTRO (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—ACTUALIDAD POLITICA. — RETIRO DE PERSONAL SUPERIOR DEL ALTO MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS. — PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CASTRO (Presidente).—Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse de los acontecimientos ocurridos en las Fuerzas Armadas, que culminaron con el retiro de un grupo de Generales del Ejército.

El primer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Señor Presidente, los Diputados liberales hemos estado observando, con serena detención, los acontecimientos que se han desarrollado este último tiempo y que son materia de esta sesión especial. Con patriótica inquietud y, al mismo tiempo, con profunda preocupación, hemos seguido este proceso democrático, ventilado ante el tribunal de la opinión pública nacional.

A través de todos los antecedentes que en esta forma se han proporcionado al país y que se han traído a la Honorable Cámara, los Diputados liberales ya nos hemos formado un concepto sobre este problema; y, aunque, si bien es cierto, quedan todavía por investigar algunos antecedentes, detalles y casos particulares, la verdad es que, en su esencia, ya tenemos opinión formada.

Señor Presidente, el país sabe que, desgraciada y condenablemente, se han desarrollado, en el seno de las Fuerzas Armadas, especialmente dentro de las filas del Ejército de la República, actividades contrarias a la Constitución y a la ley. Como

responsables de estas actividades, aparece un pequeño grupo de oficiales y algunos altos dirigentes que el país ya señala por la inmensa responsabilidad que pesa sobre ellos.

La renuncia del General señor Enrique Franco, ex Comandante en Jefe del Ejército, y la del General don Oscar Herrera Jarpa, ex Jefe de la Segunda División del Ejército, establecen, en términos claros y precisos, que estas actividades se han desarrollado y que, en concepto de ellos, estos acontecimientos tienen extrema gravedad.

Señor Presidente, estos oficiales habían llegado al Generalato llenos de méritos como soldados, subiendo, paso a paso, los peldaños del escalafón militar. No se trata de oficiales que, desde el grado de Capitán, Mayor o Teniente Coronel, han abandonado las funciones propias de la profesión militar para entrar, por el camino de las asonadas, en actividades políticas y hacer de ellas una carrera. Por este motivo, la palabra de esos Generales de la República nos merecen fe a los Diputados liberales.

Señor Presidente, también hemos oído en este recinto la exposición hecha por el señor Ministro de Defensa Nacional, don Tobías Barros Ortiz, y hemos conocido ayer la réplica que a esa exposición hiciera en la prensa el mismo ex Comandante en Jefe del Ejército, General señor Franco. Otros Generales de la República han recurrido a la tribuna pública, a la prensa, para exponer sus antecedentes.

Por estas consideraciones, esta noche queremos manifestar que estamos convencidos de que hay algo condenable, de que algo grave ha sucedido, en los últimos días, dentro de las filas del Ejército, lo cual debe ser investigado y sancionado hasta sus últimas consecuencias.

Queremos levantar nuestra voz de protesta y hacerla llegar hasta Su Excelencia el Presidente de la República, para que el Gobierno la conozca y tome las medidas necesarias, con el fin de evitar que vuelva a parturbarse la paz que debe reinar en

las actividades del Ejército, y así no vuelvan a ponerse en tela de juicio ante el país las actividades profesionales que los institutos armados deben desarrollar.

Señor Presidente, la exposición hecha por el señor Ministro de Defensa Nacional en una sesión anterior es para nosotros absolutamente deficiente e inaceptable. El señor Ministro se empeñó en restarle importancia a lo que él llamó "el acto de Doble Almeyda", ya que lo redujo a los simples términos de una reunión social inofensiva, en la cual Su Excelencia el Presidente de la República festejó a algunos oficiales, especialmente de los grados inferiores. Asimismo, desconoció toda interferencia de esta reunión en las destinaciones que se produjeron posteriormente en las filas del Ejército y en los retiros de algunos Generales de la República. Pero el hecho es que estas destinaciones y retiros se produjeron a los pocos días de celebrarse dicha reunión, en circunstancias de que los movimientos normales a que se refirió el señor Ministro de Defensa Nacional no se realizan en esta época, en que se inicia el período de instrucción militar y en que cada uno de los oficiales debe estar en sus puestos desde hace algún tiempo, sino que, como se hace normalmente todos los años, en el curso del mes de febrero. Las destinaciones ya estaban hechas y ya los organismos militares regulares estaban funcionando. Pues bien, todo lo obrado con posterioridad a la reunión es absolutamente anormal y contrario a las normas de disciplina que imperan en las filas del Ejército.

También tenemos que señalar que la exposición del señor Ministro de Defensa Nacional contiene afirmaciones antojadizas y faltas de veracidad por lo que tenemos que pensar que no todo lo que nos ha dicho obedece a la verdad. Así, por ejemplo, nos dijo que el Comandante señor Hernán Sepúlveda Cañas solicitó su retiro, porque el Presidente de la República no le quiso asignar el mando del Regimiento Cazadores, que dicho militar aspiraba a des-

empeñar. Sin embargo, la verdad es otra, el Comandante señor Sepúlveda, brillante Oficial del Ejército, cuyos méritos son reconocidos por toda la Oficialidad, y, por los que han sido sus alumnos en la Academia de Guerra, había sido nombrado Comandante del Regimiento Cazadores por Decreto Supremo N° 353, de 9 de febrero del presente año, el que fue publicado en el Boletín respectivo para que rigiera dentro de las filas del Ejército, con fecha 28 del mismo mes. Sólo faltaba, el acto de tomar posesión del mando, es decir, que se cumpliera con trámites de rutina de esa destinación.

El señor ESPINA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Con todo agrado, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Sepúlveda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, quiero confirmar lo que está manifestando el Honorable señor Sepúlveda Garcés, con otro caso concreto.

El señor Ministro de Defensa Nacional, don Tobías Barros Ortiz, pretendió justificar el retiro de la Armada Nacional del Almirante señor Donald Mc. Intyre, haciéndolo aparecer como incluido en la cuota de eliminación, por decisión de la Armada Nacional, y no por resolución del Supremo Gobierno.

En realidad, señor Presidente, la verdad es muy diferente porque, dentro de la organización de las Fuerzas Armadas, ninguna autoridad, ningún organismo, tiene atribuciones legales para acordar retiros o eliminaciones, ni para calificar a los Generales o Almirantes, pues ellas corresponden únicamente al Presidente de la República. Estoy en condiciones de afirmar que el retiro del Almirante señor Mc. Intyre fue pedido, en forma expresa, por Su Excelencia el Presidente de la República, petición que fue transmitida al afectado por el Comandante en Jefe de la Armada Nacional.

El señor BARRUETO.—¿Acaso no tiene

facultad el Presidente de la República para obrar en esa forma?

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Barrueto, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ESPINA.—El señor Almirante no tuvo más que acatar la orden del Primer Mandatario

El señor ESPINOZA.—Era lo que correspondía, por lo demás.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, no puede justificarse, entonces, mediante la afirmación hecha por el señor Ministro de Defensa Nacional, el alejamiento del servicio de uno de los jefes más brillantes y capaces que ha tenido la Armada Nacional en los últimos años, y el haber sido apartado de la trascendental misión que estaba desempeñando con tanto acierto, cual era la de defender nuestra soberanía y dignidad nacional en las regiones australes que estaban bajo su custodia.

Señor Presidente, el Supremo Gobierno jamás podrá justificar ante la opinión pública y ante los ojos de los oficiales navales, que contemplan perplejos esta tropelía, las razones que se tuvieron en vista para proceder contra un Almirante que gozaba del mayor respeto y admiración por sus relevantes condiciones de capacidad, de preparación y de caballeridad.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA CARCES.—Señor Presidente, en su exposición, el señor Ministro de Defensa Nacional se esforzó por hacer aparecer ante la Honorable Cámara y seguramente esperaba que la opinión del país así también lo considerara—al Presidente de la República investido de las facultades necesarias para ejercer el mando directo en las filas del Ejército. Así nos manifestó que no podía haber nada extraordinario en el hecho de que el Primer Mandatario se reuniera con sus subordinados, en su carácter de Generalísimo de las Fuerzas Armadas,

Más adelante, expresé enfáticamente, con ese certeza que a veces da la ignorancia, que el Presidente de la República es, constitucionalmente, el Generalísimo de las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, es necesario establecer esta tarde que el cargo de Generalísimo de las Fuerzas Armadas no existe en nuestra Constitución. En ninguna parte, el texto constitucional se refiere a él. Por el contrario, el Presidente de la República sólo puede tener el mando personal de las Fuerzas Armadas cuando, por circunstancias de emergencia bélica, lo requiera así al Honorable Senado y éste lo autorice para ejercerlo. Así lo dispone claramente el N° 14 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, al establecer que es atribución del Presidente de la República: "Mandar personalmente las Fuerzas de mar y tierra, con acuerdo del Senado. En este caso, el Presidente de la República podrá residir en cualquier lugar ocupado por las armas chilenas".

Es evidente, entonces, que, fuera de este caso concreto establecido por la Constitución Política del Estado, el Presidente de la República no tiene mando directo en las Fuerzas Armadas. En este aspecto, cualquiera intervención que le corresponda como Presidente de la República, debe ejercerla por conducto regular y con sujeción a las leyes y ordenanzas del Ejército.

Pero la Constitución fue más lejos: estableció una clara y manifiesta incompatibilidad entre el hecho de que el Presidente de la República ejerza el mando de las Fuerzas Armadas y el ejercicio de su cargo. Es así como el artículo 66 de nuestra Carta Fundamental establece claramente que, en la emergencia señalada, será subrogado en el ejercicio del cargo de Presidente constitucional, por un Vicepresidente de la República.

"Cuando el Presidente de la República mandare personalmente la fuerza armada —dice el referido precepto constitucio-

nal— le subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el Ministro a quien favorezca el orden de precedencia que señale la ley”.

La incompatibilidad entre el mando directo en las fuerzas armadas y el ejercicio del cargo presidencial no puede ser más manifiesta, señor Presidente.

Señor Presidente, no debemos, entonces, dejarnos engañar. No existe el cargo de Generalísimo de las Fuerzas Armadas. Las funciones de Presidente de la República, como tal, han debido ejercerse por medio del conducto regular, que en este caso no sólo no se ha observado, sino que ha sido manifiestamente burlado.

Tampoco nos ha dicho el señor Ministro de Defensa en su exposición cuál fue la obscura gestión que correspondió al General señor Yáñez, a quien se refirió el General señor Herrera en su renuncia, ni por qué Oficiales, como el Mayor señor Mario Delgado, ex Ayudante del General señor Yáñez en la Dirección de los Servicios, y el Capitán señor Alberto Castro, actual Ayudante del General señor Yáñez, fueron los que repartieron e hicieron personalmente y con sumo celo, las invitaciones para el “acto” de Dublé Almeyda, como lo ha llamado el señor Ministro, en nombre del General y Ministro del Trabajo.

Tampoco nos ha dicho el señor Ministro que el General señor Yáñez era esperado ansiosamente en la reunión de Dublé Almeyda, a la cual no pudo concurrir porque en esos momentos estaba en el despacho del Comandante en Jefe del Ejército, General señor Franco, a quien le negaba tener mayor conocimiento de esa reunión y sus alcances.

Estas y otras muchas cosas ha debido decirnos al señor Ministro para informar al Congreso Nacional de la verdad, de toda la verdad, de la esencia de la verdad.

Señor Presidente, antes de terminar, dando el escaso tiempo de que he dispuesto, quiero decir que nosotros, los Diputados liberales, comprendemos muy bien que es-

tas incidencias no pueden afectar el prestigio del Ejército de Chile. Por el hecho de que sólo unas cuantas personas, un escaso número, unos cinco o seis complotados y unos cincuenta o sesenta coadyuvantes hayan participado en esta aventura, no se puede identificar con el Ejército de Chile, cuya oficialidad condena, como nosotros, todo lo ocurrido.

Nuestro respeto más amplio para la Institución, el Ejército nacional, a la cual todos los chilenos guardan gratitud y cariño.

El señor CASTRO (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor LIRA.—Pido la palabra.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—¿Me escusa, Honorable señor Lira? Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, para no defraudar a la Honorable Cámara con una exposición muy larga en que puedo omitir la referencia a algunos puntos, ya que yo mismo me estoy sirviendo como secretario, voy a contestar las observaciones de los Honorables señores Sepúlveda y Espina.

Respecto al retiro del Comandante Sepúlveda, quiero insistir ante la Honorable Cámara en que se produjo porque el Presidente de la República designó Comandante del regimiento “Cazadores” a un Oficial de su personal confianza, cosa que está dentro de las normas constitucionales, legales y del reglamento. A raíz de este hecho, el Comandante señor Sepúlveda presentó su expediente de retiro.

Esto ya lo dije en mi exposición anterior y ahora lo repito.

El señor DURAN.—Su Señoría no dijo eso...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional)— Respecto del retiro del Almirante Mc Intyre, no puedo sino manifestar mi estupor por el hecho de que el Honorable señor Espina, Almirante en retiro, desconozca el mecanismo de las eliminaciones.

Como lo dije y lo repito, se trata, en el caso del Almirante Mc Intyre, de un Oficial distinguido, cuya inclusión en la cuota de eliminación propuso el Alto Mando al Supremo Gobierno.

En la sesión pasada manifesté enfáticamente que no se había pedido a la Armada el retiro del Almirante Mc Intyre sino que se había aceptado la resolución del Alto Mando.

Insisto, señores Diputados, en que el llamado a retiro no significa ni una mancha ni un deshonor para un Oficial.

Más aún: el Almirante Mc Intyre debió haber comandado una de las dos escuadras de que está constituida nuestra flota de guerra. El había manifestado su deseo de comandar la que no le correspondía. Por esa circunstancia y por otras de índole estrictamente reservada, pero siempre dentro de los derechos del Consejo Naval, se decidió incluirlo en la lista de eliminación.

Tengo aquí la nota del Vicealmirante y Comandante en Jefe de la Armada con que se elevan al Ministro de Defensa Nacional, con fecha 11 de enero, los antecedentes relacionados con el retiro del Almirante señor Mc Intyre, que había cumplido más de treinta años de servicios en la institución. En ella se dice:

“1º—Elévense al señor Ministro de Defensa Nacional (M) los adjuntos antecedentes, relacionados con la solicitud de retiro presentada por el Contraalmirante señor Donal Mc Intyre Griffith, por contar con más de 30 años de servicios en la institución.

2º—En consideración a lo anterior y en virtud lo establecido en el artículo 29 inciso c) del D. F. L. N° 209, de 21 de julio de 1933, agradeceré a US. se sirva disponer se dicte el decreto supremo respectivo, por el cual se le conceda su retiro, pensión, desahucio y cargas familiares, para lo cual se acompañan los documentos correspondientes”.

Además, tengo aquí la solicitud de retiro voluntario que presentó el señor Almirante.

Debo advertir a la Honorable Cámara que, en nombre del Gobierno, rogué al Almirante señor Mc Intyre que aceptara la Intendencia de Magallanes. No la aceptó por razones de carácter particular y agradeció la prueba de confianza que le daba Su Excelencia el Presidente de la República.

Como podrá ver la Honorable Cámara, no se compadece este hecho con la afirmación que se ha hecho de que el Gobierno no tenía confianza en el señor Mc Intyre; menos aún con la opinión que se ha emitido de que el Presidente de la República pueda separar a un Almirante por el hecho de que haya cumplido con sus deberes de marino.

El Almirante Mc Intyre, al cuidar, como se ha hecho mucho hincapié, de nuestra soberanía en la zona austral, no hizo más que cumplir precisas instrucciones del Gobierno impartidas por el Ministerio de Defensa Nacional.

El señor ESPINA.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Con todo gusto.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, en realidad, como dije en mi reciente intervención, la atribución legal para eliminar del servicio a los Generales y a los Almirantes es exclusiva del Supremo Gobierno y no de las Instituciones Armadas. Esto está claramente establecido en la ley respectiva.

Si la Comandancia en Jefe de la Armada propuso la eliminación de un Al-

mirante cuya Hoja de Servicios es sobresaliente, debió el Supremo Gobierno haberla rechazado.

Al considerar la eliminación de algunos Generales, el Supremo Gobierno actuó sin tomar en cuenta las razones de orden técnico que la Comandancia en Jefe del Ejército tuvo para proponerla; en cambio, se observa la inconsecuencia de estas actuaciones al aceptar la del Almirante Mc Intyre, a pesar, repito, de ser uno de los más eficientes Jefes que ha tenido la Armada en los últimos años. En ambos casos, el Supremo Gobierno ha procedido con absoluta falta de criterio.

Por otra parte, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a una comunicación del Almirante señor Mc Intyre, que dice:

“Por la prensa me he impuesto de que el Ministro de Defensa Nacional informo a la Cámara de Diputados que la causa de mi retiro de la Armada se debía a que yo había sido incluido en la cuota de eliminación por determinación de la Superioridad.

Es lamentable que los Honorables Diputados presentes hayan desconocido las atribuciones de las Juntas Calificadoras y, en este caso, de las que tiene la Superioridad Naval.

Bien sabe Ud. que los Almirantes no pueden ser calificados por ninguna autoridad naval. Solamente el Presidente de la República tiene esa atribución y en este no pueden intervenir ni los Almirantes ni, aún, el Comandante en Jefe de la Armada.

Tengo en mi poder las cartas cambiadas con el Comandante en Jefe de la Armada en las cuales me comunicó la determinación de Su Excelencia el Presidente de la República de alejarme del servicio. Esta es precisamente una atribución del Primer Mandatario de la Nación, y esta la razón por la cual yo presenté mi solicitud de “retiro voluntario”. Cumplí la orden de Su Excelencia”.

Estos son los párrafos más importantes de la carta que me ha dirigido el Almirante Mc Intyre, señor Presidente, lo que comprueba que a este Jefe de la Armada le pidió la renuncia Su Excelencia el Presidente de la República, como lo he venido sosteniendo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy claro!

El señor ESPINA.—Después de la lectura de esta comunicación bastante clara, no deseo alargar el debate y dejo la palabra, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Precisamente, señor Presidente, lo que ha dicho el Honorable señor Espina confirma cuanto he dicho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Insisto, señor Presidente, en que el retiro del Almirante Mc Intyre fue acordado por el Supremo Gobierno a petición del Comando Superior de la Armada. Sobre este punto, puedo traer en cualquier momento, aún cuando ello sea totalmente antirreglamentario, el testimonio del Vicealmirante señor O’Ryan. Precisamente, al ofrecerle la Intendencia de Magallanes al Almirante Mc Intyre queríamos darle una función importante en la órbita civil ya que no podíamos hacerlo en la naval, por las razones que he expuesto.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Era un marino con dignidad; por lo tanto, no podía aceptar ese cargo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BENAVIDES.—No hay marino sin dignidad.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra, dentro del tiempo del Co-

mité Agrario Laborista, el Honorable señor Lira Merino.

El señor DE LA FUENTE.—Los Diputados de Oposición están tratando ahora de retractarse de lo que antes habían afirmado sobre el almirante Mc Intyre.

El señor UNDURRAGA.— Hay gente que, a pesar de que le den de puntapiés, siempre vuelve al Gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor UNDURRAGA.— Eso es lo que no hizo el señor Mc Intyre.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Lira Merino.

El señor LIRA.—Señor Presidente, los Diputados de estas bancas hemos concurrido con sumo interés a esta sesión, porque teníamos viva curiosidad por conocer nuevos antecedentes sobre la materia que la motivó. En efecto, después de haberse debatido ya largamente este problema en una sesión anterior, después de haberse abordado también este mismo tema en forma desusada en la prensa, creíamos que, convocar a la Cámara de Diputados a una nueva sesión, involucraba la presentación de otros antecedentes graves que nos permitirían formarnos un juicio diferente sobre los hechos que han dado origen a este debate.

La presente sesión —según deduzco de la convocatoria que tenemos a nuestra vista— fue solicitada por el Comité Liberal. Sin embargo, acabamos de escuchar las palabras de su representante, quien nos ha defraudado, porque no ha proporcionado ni un solo nuevo antecedente, sino que se ha limitado a repetir...

El señor BARRUETO.—Lo que ha publicado la revista "Ercilla".

El señor LIRA.—... lo que se ha dicho en esta sala y lo que ha sido publicado por la prensa.

De tal manera, señor Presidente, que, en verdad, sería muy poco más lo que nosotros podríamos agregar en este debate.

El señor JARAMILLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Lira?

El señor LIRA.—Contestar las preguntas que ha hecho el Honorable señor Sepúlveda, corresponde, sin duda, hacerlo al señor Ministro.

Pero me voy a limitar, señor Presidente, en los minutos que me quedan, a analizar otro aspecto del problema de orden general.

¿Qué se pretende, señor Presidente, con esta discusión realmente sospechosa que se hace alrededor de todo lo que, en este momento, se relaciona con las Fuerzas Armadas?

El señor JARAMILLO.—Castigar a los culpables.

El señor LIRA MERINO.—¿Qué se pretende, señor Presidente, con traer a esta Honorable Cámara, con majadería, antecedentes que ya conoce el país?

El señor UNDURRAGA.—Perseguir a los conspiradores.

Un señor DIPUTADO.—Los conspiradores son Sus Señorías, Honorable señor Undurraga.

El señor LIRA MERINO.—¿Qué se pretende con calificar de mentirosa la exposición del señor Ministro de Defensa Nacional?

¿Qué se pretende, señor Presidente, con comentar y volver a comentar las cartas que los oficiales que han salido de las filas del Ejército envían un día al Presidente de la Cámara y otro día a un ex almirante, hoy Honorable colega nuestro?

¿Qué se pretende, señor Presidente, con entrevistas continuas que se hacen a hombres que hasta ayer vestían el uniforme militar?

Estas preguntas nos formulamos en esta oportunidad; y algunas de las cosas que dijimos en sesión secreta en días pasados, las repetiré hoy, en sesión pública.

Señor Presidente, se ha hecho gran caudal por que Su Excelencia el Presidente de

la República reunió en su casa, en su domicilio particular —para lo cual no tiene que pedirle permiso a nadie— a un grupo de oficiales, para hablar de lo que le viniera en gana —porque no tiene tampoco por qué pedirle permiso a nadie para hacerlo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN.—No, señor.

El señor DE LA FUENTE.—Estamos en una democracia, no se lo podemos prohibir.

El señor LIRA MERINO.—Porque, el Excmo. señor Presidente de la República estaba en su casa y, a ese recinto sagrado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA MERINO.—... puede invitar a quien quiera, para conversar sobre los temas que le plazcan.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA MERINO.—Señor Presidente, estos "catones" que hoy día rasgan sus vestiduras por estos hechos, han olvidado que ellos mismos fueron en otro tiempo a los cuarteles...

Varios señores DIPUTADOS.—¿Quiénes?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—... a deliberar con las Fuerzas Armadas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—¡El Excelentísimo señor Alessandri!

Ellos mismos fueron, también, los que en un recinto militar calificaron al Senado de la República como "la canalla dorada". Un militante de las filas del Partido Radical, el ex Presidente Ríos, en el Club Militar de Santiago, delante de la guarnición de la Capital, vestido de uni-

forme, se permitió pronunciar un discurso en que atacó a los partidos políticos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—... y habló de la labor permanentemente obstruccionista del Partido Radical.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Sepúlveda...

El señor LIRA.—Censuró públicamente las arteras maniobras de los miembros de su propio Partido que no lo dejaba gobernar, criticó a este conglomerado que le obstaculizaba el buen desempeño de su gobierno, terminando por afirmar que Chile sufría una grave crisis moral.

Señor Presidente, ¡eso se hizo en un recinto militar de carácter social!

El señor UNDURRAGA.—Sigan con las conspiraciones!

Un señor DIPUTADO.—Sigan con las visitas a los cuarteles!

El señor LIRA.—Todo esto lo han olvidado los Honorables colegas.

El señor UNDURRAGA.—Haga la historia completa, Su Señoría.

El señor LIRA.—Han olvidado también otra cosa, señor Presidente, que el artículo 72 de nuestra Constitución Política del Estado establece, en su número 13, que es atribución del Presidente de la República disponer de las fuerzas de mar —y esto escúchelo bien el Honorable señor Espina— y tierra, organizarlas y distribuir las según lo hallare por conveniente.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.—¡Por conducto regular!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESPINA.—Eso no tiene nada que ver con lo que estoy sosteniendo...

El señor LIRA.—¿Por qué este asombro tremendo porque se han hecho cambios en el comando de algunas unidades militares?

El señor UNDURRAGA.—¿Me permite una interrupción?

El señor LIRA.—También se han tocado las campanas a rebato porque durante el gobierno del Presidente Ibáñez ha sido eliminado un número determinado de Generales...

El señor RIOS.—¡Cuarenta y nueve!

El señor LIRA.— ¡No se equivoca Su Señoría!

El señor RIOS.— No, señor Diputado. Fueron cuarenta y nueve, desde el año 1952 hasta ahora, entre Generales y Almirantes...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Los antecedentes los puede dar el señor Ministro de Defensa Nacional; yo no los tengo a la mano.

Pero aquí tengo el número de los oficiales eliminados en otros Gobiernos, cuando Sus Señorías estaban en el Palacio de Toesca. En un año, 1932 a 1933...

Varios señores DIPUTADOS.—¡Ah!

El señor LIRA.—... fueron eliminados veintidós Generales de Brigada...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LIRA.—Señor Presidente, dirán los Honorables colegas, que viven permanentemente sumidos bajo el complejo del "golpe", tanto que ha llegado a perturbarles el criterio...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—¡Honorable señor Sepúlveda Rondanelli!

El señor LIRA.—... que eso ocurrió durante el año de los cuartelazos; pero durante la presidencia del Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda se eliminaron quince Generales; durante la Presidencia del Excmo. señor don Juan Antonio Ríos, se eliminaron diecisiete; y, durante la Presidencia del Excmo. señor don Gabriel González Videla...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—...durante la presidencia en que se creó el campo de concentración de Pisagua...

Un señor DIPUTADO.—¡Y el complot de "las patitas de chanco"!

El señor LIRA.—...y en que se defendió a la democracia con cinco leyes de facultades extraordinarias y con la Ley de Defensa Permanente de la Democracia—cuyos autores fueron Sus Señorías— se eliminaron a veintinueve Generales...

Varios señores DIPUTADOS.—¡En seis años!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—¡Está con la palabra el Honorable señor Lira! Puede continuar, Su Señoría.

El señor LIRA.—¡Aquí hay un complot que no me deja hablar! Yo lo denuncio, señor Presidente.

Desde el año 1932 hasta el año 1951, durante estos Gobiernos en que a nadie se eliminó injustamente, en que se mantuvo el principio de la disciplina de las Fuerzas Armadas, en que no hubo sino preocupación para darle estabilidad al Alto Mando, se eliminaron ochenta y dos Generales...

Varios señores DIPUTADOS.—¡En diecinueve años!

El señor LIRA.—Yo no sé qué autoridad moral tienen los diversos sectores de esta Honorable Cámara, para, maliciosamente, ahondar en este problema, cuando tienen sobre sus conciencias antecedentes que debieran inducirlos ahora a guardar silencio.

Vuelvo a formular la pregunta que hiciera hace un instante. ¿Qué se pretende con todas estas gestiones?

El señor BUCHER.—Que se castigue a los culpables.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Señor Presidente, mis Honorables colegas saben que esta forma de tratar estos problemas es completamente desusada.

Saben Sus Señorías que el organismo superior de nuestras Fuerzas Armadas es celoso de sus deberes y que, sin lugar a dudas, con toda esta algarabía que se ha hecho sobre este asunto, tiene que sentirse inquieto y preocupado.

Doy de barato que nuestros Honorables colegas tengan toda la razón, pero ¿por qué, después de estos hechos sigue tratándose de enlodar la figura de otros Oficiales del Ejército? ¿Por qué trata de presentarse al señor Ministro de Defensa Nacional, ante la opinión pública, como que ha faltado a la verdad?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN.—No cabe duda.

El señor LIRA.—Es que tratan, en el fondo, de crear un clima de mayor confusión e inquietud.

Hay sectores que se sientan a la derecha nuestra y que tienen el privilegio de usufructuar de muchos monopolios en Chile. Ahora quieren usufructuar del monopolio de la verdad, pero están equivocados, Sus Señorías; profundamente equivocados.

Que sigan especulando con los monopolios económicos, pero del monopolio de la honorabilidad y de la buena fe, les aseguro que no podrán hacer uso, porque el pueblo no les creerá.

He dicho, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).— Le queda un minuto al Comité Agrario Laborista.

El señor LIRA.—Renunciamos.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, voy a contestarle al Honorable señor Lira.

Su Señoría nos ha preguntado ¿qué se pretende con todo esto? Es fácil la respuesta.

Se pretende hacer el necesario acto de limpieza y saneamiento en una institución que es y debe continuar siendo orgullo para la República. Eso es lo que se pretende con esto.

Un señor DIPUTADO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.—Tengo muy poco tiempo. Estoy dispuesto a conceder interrupciones, pero siempre que se me prorogue el tiempo.

Señor Presidente, el Honorable señor Lira ha dicho en seguida que no se han traído mayores antecedentes sobre esta materia.

A esto quiero contestar diciendo que con el informe hecho por el señor Ministro de Defensa Nacional en sesión pasada, con las declaraciones de los Generales afectados, con sus cartas y demás declaraciones que ya conoce el país, hay elementos de sobra para formar juicio y arribar a determinadas conclusiones.

Así, por ejemplo, podemos dar un hecho establecido, en primer término, que la reunión de la calle Dublé Almeyda fue secreta y se realizó a espaldas del Alto Mando.

A pesar de que el señor Ministro de Defensa Nacional la calificó de "reunión social" y de acto público, hasta este instante el señor Ministro no nos ha podido decir quiénes concurren a ella ni cuáles fueron los puntos y materias que en esa oportunidad se trataron.

El señor FONCEA.—En una sesión secreta lo puede decir. Pida sesión secreta.

El señor ENRIQUEZ.—Ya lo vamos a ver luego.

En seguida, señor Presidente, la reunión se efectuó a espaldas del Alto Mando. ¿Qué contestación nos ha dado el señor Ministro de Defensa Nacional sobre este punto? Nos ha dicho, simplemente, que el Jefe del Estado es el Generalísimo

del Ejército y que, en consecuencia, ¿a quién iba a pedir permiso?

Señor Presidente, luego analizaré cómo esta actitud es profundamente inconstitucional, ilegal, antirreglamentaria y reveladora solamente del estado de profundo desquiciamiento y descomposición en que este Gobierno ha colocado a nuestros Institutos Armados.

Aún más, fraguaron y participaron en esa reunión aquellos oficiales cuya eliminación había sido recomendada por la Junta de Generales. Aun cuando tengo antecedentes, no podré referirme en particular a este tema porque no me alcanza el tiempo.

El señor LIRA.—¿Por qué no los dice, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.—No tengo tiempo.

El señor LIRA. — Señor Presidente, ¿por qué no se prorroga el tiempo del Honorable señor Enríquez, a fin que pueda dar a conocer esos antecedentes?

El señor BARRUETO.—Que se le prorrogue todo lo que sea necesario.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Enríquez hasta el término de sus observaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—A esa reunión, señor Presidente, concurren, entre otros, el Coronel Renato de la Cerda, el Coronel Eleuterio Ramírez Monreal, el Teniente Coronel Eduardo Carrasco Vilches y el Mayor Blas Ostojic. La Junta de Generales había recomendado la eliminación de estos cuatro Oficiales, pero reconsideró estos acuerdos por petición superior, como ya dije en sesión pasada.

Concurrieron, asimismo, el Comandante Fernando Munizaga, el Capitán Ciro Ibáñez, pariente del Presidente de la República, el Teniente Iván Figueroa Cáce-

res, del Regimiento Cazadores, el Comandante de Escuadrilla Zilleruelo, de la base de Colina, quien leyó en aquella reunión un memorándum, el Capitán Díaz, el Capitán Viaux y el Mayor Viaux. Además, numerosos otros oficiales, más de cincuenta, concurren a esta reunión secreta.

Con antecedentes, proporcionados, por personas que le merecen plena fe en la sesión de ayer del Senado el señor Ulises Correa manifestó que, por uno de los concurrentes a esa reunión, sabía que en ella se habían tomado acuerdos, contrariamente a lo que nos dijo el señor Ministro de Defensa Nacional, sobre los siguientes puntos: primero, apoyar al Presidente Ibáñez hasta la muerte.

El señor BARRUETO.— ¿Hasta la muerte de quién?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—No lo sabemos.

Segundo, pedir al Presidente de la República la salida de todos los Generales. Tercero, darse un plazo de seis meses para que el Presidente de la República, con el concurso de ellos, resolviera los problemas nacionales, prescindiendo del Congreso Nacional. Cuarto, ningún oficial se debería retirar de ese grupo deliberante antes de seis meses. Quinto, pedir al Presidente de la República el nombramiento de Comandante en Jefe para el General Ramón Salinas Figueroa.

Un señor DIPUTADO.—Pero se nombró al General Araya.

El señor ENRIQUEZ.— Pero con una nueva eliminación de Generales ya le llegará su turno.

¿Cuál fue el objeto de esa reunión social de que nos hablaba el señor Ministro de Defensa Nacional? He hurgado a través de su discurso y no he encontrado ninguna afirmación categórica. Yo alabo y dejo constancia expresa del talento del señor Ministro, y lo bien que le ha hecho su incursión por la carrera diplomática y la Cartera de Relaciones Exteriores. El se-

ñor Ministro de Defensa Nacional es sumamente enigmático y cauto en sus declaraciones: no avanza opiniones definitivas...

El señor DE LA FUENTE.— Es que no es Diputado.

El señor ENRIQUEZ.—Nos dijo también que estos hechos los sabía, porque así se los había dado a conocer el Presidente de la República y tenía que creerle. Hay que tener presente, Honorable Cámara que cuando ocurrieron estos sucesos, el señor Ministro de Defensa Nacional estaba en Magallanes, inaugurando allí la "Base Decepción".

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— No se llama ahora "Decepción".

El señor ENRIQUEZ.—No obstante, el señor Ministro de Defensa Nacional nos da algunas razones que explicarían el objeto de esa reunión. Las encontramos diseminadas a lo largo de su discurso.

Conviene examinarlas. Así, en una de sus partes nos dice "que esa fue una reunión informal y particular donde el Jefe del Estado se informó de los problemas de orden profesional que tenían las distintas jerarquías allí presentes". ¿Cuáles eran esos problemas de orden profesional? No lo dice el señor Ministro. Y la palabra es bastante amplia. ¿Hablaron sobre las necesidades de armamentos que tenían las distintas jerarquías en sus diversas unidades? ¿Hablaron sobre vestuario o sobre sueldos? ¿Hablaron sobre las calificaciones o sobre los jefes? Todo esto cae dentro de lo profesional.

En otra parte, el señor Ministro de Defensa Nacional nos dice que el objeto de esa reunión fue "alternar sin formulismos con esos Oficiales, debido a que su sagacidad y experiencia de gobernante le habían permitido darse cuenta de la necesidad de tomar contacto más estrecho con ellos para captar sus preocupaciones profesionales".

¿Cuáles son, Honorable Cámara, los he-

chos, las razones que le indican al Presidente de la República que hay necesidad de reunirse secretamente con un determinado grupo de Oficiales, en su casa particular? ¿Cuáles son —pregunto nuevamente— esos problemas de orden profesional que tenía que tratar con ellos? Tampoco lo dice el señor Ministro.

Si eran problemas de orden profesional, dentro de lo que pudiera ser de rutina, ya que se trataba simplemente de una reunión social, ¿por qué se prescindió del conducto regular, de los reglamentos? ¿por qué se hizo eso, con ignorancia del Alto Mando?

Dejo planteadas estas preguntas al señor Ministro, el que dice más adelante en su discurso, al explicar nuevamente los objetivos de esa reunión, que "fue una actitud de prevención, que en estos organismos, de por sí de manejo tan delicado, se descubre y remedia solamente a base de confianza, producto del contacto personal directo".

¿Qué quería prevenir el señor Presidente de la República al citar en su casa particular a una reunión secreta? ¿Por qué el señor Ministro nos habla de "prevención"? ¿Qué males, qué amenazas se cernían sobre nuestros institutos armados? Nada nos dice tampoco sobre esto el señor Ministro.

Pero, agrega más adelante en su discurso, refiriéndose al objetivo de esa reunión, que el Presidente buscó esta entrevista para "auscultar el alma y las comprensibles aspiraciones de *determinado* sector de las Fuerzas Armadas, en un ambiente de absoluta confianza".

Confieso que ya aquí dejo de entender al señor Ministro. La imaginación, a la cual don Jacinto Benavente llamaba: "la loca de la casa", nos puede llevar a diversas conclusiones.

¿Por qué es necesario que el Presidente de la República se junte en su casa particular con determinado sector de las Fuerzas Armadas? ¿Cuál es este determinado

sector? ¿Acaso es ese sector el que motivó la salida del General señor Feliú, porque éste no habría considerado si no los antecedentes profesionales y no las simpatías políticas de los Oficiales que se autodenominan ibañistas? ¿Era el alma de este sector de las Fuerzas Armadas el que quería auscultarse?

Todavía más, se dice que la reunión era para poder departir con ellos "en un ambiente de absoluta confianza". Y aquí viene otra pregunta: Si el Alto Mando hubiera estado informado de esta reunión y hubiera podido concurrir a ella; ¿se habría roto ese ambiente de confianza?

Señor Presidente, desde que el Excelentísimo señor Ibáñez asumió la Primera Magistratura de la Nación, hasta el momento de esa reunión, ¿no se han lanzado a la calle treinta y nueve Generales, para poder tener un Alto Mando que le inspirara confianza?

El señor BARRUETO.—¿Eso lo han hecho todos los Gobiernos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorables señores Barrueto y De la Fuente, está con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor BARRUETO.—¿Me permite una interrupción Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Se la voy a conceder una vez que termine este punto.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Sin embargo, el mismo Jefe del Estado nos da a entender aquí, a través de las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, que si se hubiera observado el conducto regular, si se hubiera invitado a esta reunión a los Generales, no habría existido este ambiente de absoluta confianza.

¿O es, señor Presidente —y aquí viene la misma pregunta, bajo otro aspecto— que los Oficiales de este determinado sector no tenían confianza en el Alto Mando,

de tal suerte que los Generales no podían ni debían estar en esa reunión? ¿Acaso es por eso que, cuando el mayor señor Delgado convidó a esta reunión al Comandante señor Sepúlveda, al avisársele que se le había convidado, el Capitán Ibáñez le manifestó que la reunión se había suspendido para que no concurriera?

El señor DE LA FUENTE.—¿Me permite una interrupción Honorable señor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ.—Con todo gusto Honorable colega.

El señor DE LA FUENTE.—Quiero hacer algunas preguntas al Honorable colega señor Enríquez, que se encuentra tan bien informado de todo lo que ha sucedido en la reunión de Dublé Almeyda, y ha sido una especie de buzón para recoger todas las cartas misivas sentimentales que le han mandado los altos jefes de las Fuerzas Armadas que han salido de las filas del Ejército.

El señor BUCHER.—Estas cartas han sido publicadas, Honorable colega.

El señor DE LA FUENTE.—Quiero preguntar ¿qué hacía el Alto Mando al día siguiente, cuando tuvo conocimiento de esta reunión de Dublé Almeyda? ¿Qué hizo el General señor Franco Hidalgo, Comandante en Jefe del Ejército y Ministro de Defensa Subrogante? ¿Tomó las medidas correspondientes para desbaratar, según dice nuestro Honorable colega, estas maniobras que se estaban realizando? ¿Qué hizo el señor Comandante en Jefe del Ejército? Se fué a pasear a Montevideo y dejó al Alto Mando huérfano de toda dirección. Eso no lo hace un Jefe responsable...

El señor DURAN.—Fue una comisión oficial.

El señor DE LA FUENTE.—¿Qué hizo el General Herrera como Comandante de Guarnición?

Esto está demostrando, señor Presidente, una cosa que estos altos jefes no tenían el debido ascendiente sobre sus subalternos para poder imponer la disciplina y el orden que necesitan nuestras Fuerzas Armadas.

Estas son las preguntas que quería hacer a Su Señoría...

El señor BARRA.—Sus Señorías han venido a reaccionar dieciocho días después...

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ENRIQUEZ.—Creo, señor Presidente, que perdemos el tiempo al...

El señor DE LA FUENTE.—Lo perdemos bastante escuchando a Su Señoría...

El señor ENRIQUEZ.—El país piensa en otra forma, Honorable Diputado, sobre esta materia.

Estos puntos han sido detenidamente explicados por los propios interesados, por por los propios Generales a que se refiere mi Honorable colega. Todavía más, deploro que sea precisamente un miembro del Partido eje del Gobierno el que crea que un militar en servicio activo no deba obedecer una petición del Presidente de la República que le pide que, en su carácter de Comandante en Jefe del Ejército, vaya a representar a nuestras Fuerzas Armadas en el extranjero.

El señor BARRUETO.—A pasear...

El señor ENRIQUEZ.—También es un hecho que no puede discutirse que, en esa reunión de la calle Dublé Almeyda, se criticó por los Oficiales allí reunidos al Alto Mando del Ejército. Entre otras cosas que ahí se trataron están aquellas a las cuales me referí hace un momento.

Esto, señor Presidente, lo desprendo de una frase intercalada que aparece en la propia exposición del señor Ministro de Defensa Nacional.

Dice el señor Ministro de Defensa Nacional en un párrafo de su discurso:

“Estoy absolutamente persuadido de que oída la relación que sigue, la Honorable Cámara, cuyo espíritu de patriotismo y alto sentido de la justicia no puede ponerse ni un momento en duda, dará a lo ocurrido con el retiro de los Generales, *algunos de los cuales, sólo algunos*, pueden considerarse una consecuencia de la visi-

ta de los Oficiales al domicilio particular del Jefe del Estado, su verdadera y exacta dimensión”.

O sea, señor Presidente, el señor Ministro, refiriéndose a esta visita de los Oficiales al domicilio particular de S. E. el Presidente de la República, nos dice que sólo algunos de aquéllos deben su salida a esta reunión.

El señor DURAN.—Otra “patinada” del señor Ministro.

El señor ENRIQUEZ.—No creo que valga la pena seguir...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Barrueto, ruego a Su Señoría no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.—Con mucho gusto.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Enríquez, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS (Ministro de Defensa Nacional).—Agradezco al Honorable señor Enríquez que me permita aclarar un punto.

He dicho, efectivamente, que algunos retiros de Generales pueden considerarse consecuencia de la visita a la calle Dublé Almeyda y son justamente los de los Generales señores Franco y Herrera. Los demás, puedo irlos explicando a medida que se quiera irlos personalizando acá; pero no quiero dejar pasar este momento sin que me excuse la Honorable Cámara sobre un asunto que parece personal; no lo hago porque me hiera en mi persona, sino en mi carácter de Ministro de Estado. Me refiero al cargo que se me ha formulado, en el sentido de que he faitado a la verdad

al decir que el Alto Comando del Ejército estuvo impuesto, antes de la reunión de Dublé Almeyda, de que dicha reunión iba a verificarse.

Y como no quiero hacer grandes disquisiciones, voy a leer, simplemente algunos antecedentes que tengo en mi poder:

El General Franco dice que no fue oportunamente informado de la reunión de Dublé Almeyda, que iba a realizarse el 22 de febrero.

Al respecto y sin comentario, voy a leer un cambio de telegrama habido entre el General Luis Vidal, que era Jefe del Estado Mayor del General Franco, y el Ministro.

“General Vidal. Concepción. Agradeceré a Ud. se sirva informarme por el mismo medio hora en que dió cuenta al General Franco el día 22 de febrero que iba a realizarse reunión en casa de Su Excelencia”.

Contesta el General Vidal al Ministro:

“Refiérome su telegrama N° 9. A las 12 horas Comandante Sepúlveda me informó que estaba invitado a la reunión. A la hora indicada informé comandante en Jefe y solicité lo recibiera a las 16 horas. Ignoro conversación sostuvieron ambos. (Fdo.): General Vidal”.

Luego el General Franco estaba impuesto de la reunión por el General Vidal.

El señor ZEPEDA.—¡Por conducto regular!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARROS (Ministro de Defensa Nacional).—Por su parte, el señor Subsecretario de Guerra dice:

“El día 22 de febrero de 1955, a las 17 horas, informé al Señor Ministro de Defensa Subrogante, General don Enrique Franco Hidalgo, de que al ir al despacho presidencial de ese día, un Oficial me dio a conocer que iba a efectuarse una reunión a invitación de S. E., en su casa de Dublé Almeyda. Como en ese momento el señor General Franco estaba con los Generales señores Oscar Herrera Jarpa y Carlos

Valdés Benavides, les pidió que salieran para escuchar mi informe, pero cuando se lo dí a conocer —en su calidad de Ministro de Defensa— hizo entrar a los Generales ya nombrados y me dijo que estaban hablando sobre esta invitación de S. E., porque él conocía desde el medio día, esta información, por haberle dado cuenta de ella el General Luis Vidal Vargas. Acto seguido me retiré de su oficina.

El día 23 de febrero de 1955, a las 12 horas, S. E. me llamó por citófono a su despacho, expresándome que había llamado a Ministro de Defensa Subrogante, General Franco, para darle a conocer, lo mismo que hacía ahora con el Subsecretario de Guerra, los antecedentes sobre su invitación de un grupo de Oficiales a su casa, el día anterior en la tarde. Estos antecedentes son los que informé a U.S. el día 24 de febrero de 1955, a las 19 horas, a su llegada desde la Antártica. Saluda atentamente a Usía. (Fdo.): Horacio Arce Fernández, Coronel, Subsecretario de Guerra”.

O sea, los Generales señores Franco y Herrera conocían la reunión que iba a verificarse en la casa de Dublé Almeyda y no por un chisme, señores Diputados, sino por un Oficial de alta responsabilidad, como es el Subsecretario de Guerra, o como el Jefe del Estado Mayor. Sin embargo, los aires marinos, posiblemente, hicieron que, en Iquique, el señor Franco olvidara esto y dijera en su carta que es una calumnia o una mentira lo que dijo el Ministro.

Sin embargo, hay una cosa original. El Honorable Senador señor Correa, en su exposición de ayer, introduce un nuevo elemento en la comedia: un citofonazo del General Franco, ocurrido en la tarde del 22, pidiéndole al General Ibáñez que lo reciba, porque sabía que iba a haber una reunión. ¿En qué quedamos?

Insisto en que el General Franco sabía que iba a haber una reunión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARROS (Ministro de Defen-

sa Nacional).—¡Es curioso que el Honorable Senador señor Correa sea del mismo Partido que el Honorable señor Enríquez!

Yo me pregunto, francamente, ¿se puede seguir sosteniendo, de buena fe, que el Ministro que habla ha mentido cuando ha declarado y repetido que los Generales señores Franco y Herrera, conocían, con horas de anticipación, la reunión de Dublé Almeyda?

No tengo más que decir, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, es lamentable que lo dicho por el señor Ministro, no agregue mayores antecedentes a la materia en debate.

El señor BARRUETO.—¡No hay peor sordo que el que no quiere oír!

El señor ENRIQUEZ.—Vuelvo a recordar, señor Presidente, que el señor Ministro de Defensa Nacional, según él mismo lo expresó, estaba en Magallanes cuando ocurrieron estos sucesos, y llegó a Santiago sólo el día 24 de febrero.

No podría tratar de "mentiroso" al señor Ministro, porque, en este caso, no es sino lo que, en jerga jurídica, se llama "testigo de oídas", porque el señor Ministro está diciendo "lo que a él le han dicho", pero a él, personalmente, no le consta nada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—El señor General Franco manifestó, bajo la fe de su firma,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor David, Honorable señor Zúñiga, Honorable señor Barrueto, don Edgardo, llamo al orden a Su Señoría; Honorable señor Ojeda, llamo al orden a Su Señoría; ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—En consecuen-

cia, frente al señor Ministro de Defensa Nacional, quien expresa lo que le han contado, está la declaración, bajo la fe de sus firmas, de los Generales señores Herrera y Franco, quienes declaran que tuvieron conocimiento de estos hechos de manera irregular y que, inmediatamente trataron de ponerse en contacto con Su Excelencia el Presidente de la República; pero que se les contestó, desde la Moneda, que Su Excelencia el Presidente de la República, recibiría únicamente al señor General Franco al día siguiente, porque ya había partido para Dublé Almeyda.

El señor BARROS (Ministro de Defensa Nacional).—Excúseme, Honorable Diputado. Eso es falso.

El señor ENRIQUEZ.—Y, como quiera que sea, esto "no quita ni pone rey", puesto que, de todas maneras, ha habido una reunión secreta, de la que no se informó al Alto Mando, y a la que ha ido personal subalterno a tratar directamente con el Presidente de la República, entre otros temas a) sobre la eliminación de sus jefes de las filas del Ejército.

El señor BUSTAMANTE.—Tan secreta es que el Honorable señor Sepúlveda conocía las resoluciones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—En cuanto a que las palabras dichas en su informe por el señor Ministro de Defensa Nacional se refieren a los Generales señores Franco y Herrera, no se desprende así del texto, o del contexto, de toda su intervención, porque ¿cómo puede inferirse, señor Presidente, que los Generales señores Franco y Herrera han salido de las filas del Ejército como consecuencia de esta reunión, en circunstancias que nos ha dicho que estos señores Generales gozaban de toda la confianza del Gobierno. Y tanta era esta confianza, que al General señor Franco se le ofreció un Ministerio; y al General señor Herrera, el Comando en Jefe del Ejército.

Pero sí tenemos un hecho que calza con la declaración del señor Ministro, y es el cambio de los nombres de los Generales a

quienes había que llamar a retiro, según las eliminaciones de rutina. Entonces, en lugar de llamar a retiro a los Generales Raúl Araya y Daniel García, como estaba acordado se llama a los Generales García y Larenas. Y después de esa reunión y coincidiendo con todas las informaciones que hay a su respecto y con todo lo dicho por los propios Generales, se cambian diversas destinaciones que ya estaban acordadas y publicadas en el Boletín Oficial del Ejército.

El señor DE LA FUENTE.—Eso se ha hecho siempre.

El señor ENRIQUEZ.—Y se colocó en puestos llaves, en las principales unidades de Santiago, precisamente, a los oficiales que habían ido a reclamar en contra de la Jefatura del Ejército, diciendo que se les estaba haciendo objeto de una persecución política debido a la adhesión que ellos tenían hacia la persona del Jefe del Estado.

Esto sí que coincide con las palabras del señor Ministro: son hechos muy difíciles de negar, porque constan en los documentos a que me he referido.

Tenemos, pues, que se realizó una reunión secreta, a espaldas del Alto Mando; y que en esta reunión efectuada a espaldas del Alto Mando se trató una serie de temas que son reveladores de una situación totalmente irregular e inconstitucional, porque, de acuerdo con los temas tratados, un determinado sector de la oficialidad —no la oficialidad representada, como lo establecen los estatutos y reglamentos internos, sino un determinado sector, como nos lo dice el propio señor Ministro de Defensa Nacional—, fué a esa reunión, a que el señor Presidente de la República “les auscultara el alma y atendiera sus comprensibles aspiraciones”.

Pues bien, se hizo caso de las críticas e insinuaciones que hicieron diversos oficiales y se produjo una serie de cambios en lo que ya estaba acordado. A esto, señor Presidente, se le llama “deliberación”; constituye un principio de sedición y con-

traría la letra y el espíritu de nuestra Constitución Política del Estado que, entre las garantías constitucionales —porque no es una disposición “perdida” en cualquier parte de nuestra Carta Fundamental—, en el artículo 22, nos dice que “la fuerza pública es esencialmente obediente” y que “ningún cuerpo armado puede deliberar”. Aquí, este determinado sector, el sector ibañista, ha deliberado en una reunión convocada y presidida por el Jefe del Estado. Y hay, entre otras cosas, fuera de las críticas del Alto Mando del Ejército, el hecho de que Su Excelencia el Presidente de la República les pidió, después de ofrecerles que les haría caso en todas estas destinaciones y en todos estos cambios en el Alto Mando, su cooperación en contra del Congreso...

El señor BENAVIDES.— Esa es una afirmación temeraria. ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.—Ya voy a terminar, pero se la concedo, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, comprendo que el Honorable señor Enríquez, para justificar, en parte, esta segunda sesión sobre un tema ya debatido por la Honorable Cámara...

El señor DE LA FUENTE.—Ya parece novela.

El señor BENAVIDES.—... entre a un terreno que debilita formidablemente su argumentación. Su Señoría, ante una respuesta del señor Ministro de Defensa Nacional, respuesta fundada en un documento, le hizo un cargo: el que no estuviera aquí el día 22 de febrero.

El señor ENRIQUEZ.—He anotado un hecho, no he formulado un cargo.

El señor BENAVIDES.—¿Me permite Honorable colega? Estoy haciendo uso de su interrupción.

Ha anotado un hecho que tenía las características de un cargo, por lo que afirmó a continuación, porque Su Señoría, dijo que el señor Ministro habla aquí "de oídas", y resulta que toda la exposición de mi Honorable colega parte de un hecho: la reunión fue secreta, no fue social; y sobre esta reunión secreta, no social, de un sector al cual le supone ciertas intenciones y con el cual no estaba reunido, ha edificado toda su argumentación, también "de oídas". En efecto, de toda la materia expuesta no hay ningún documento, fuera de los que han emanado, por otras razones, de quienes no han participado en dicha reunión.

De manera, señor Presidente, que toda la argumentación que ha formulado mi Honorable colega, señor Enríquez, sobre la materia, peca, también, del mismo defecto que él atribuye al señor Ministro de Defensa Nacional. Pero lo que es inadmisibles, señor Presidente, es que, tratándose de una reunión secreta, se estén haciendo afirmaciones, sin basarse en ningún documento, sin probar absolutamente nada, en el sentido, incluso, de que la oficialidad había solicitado la designación de determinado Comandante en Jefe del Ejército y resultó que fue nombrado otro.

Pero, en todas estas afirmaciones, se deja deslizar un cargo, como el que se acaba de formular, demasiado serio en contra de Su Excelencia el Presidente de la República, sin tener, siquiera, un antecedente que permita fundamentarlo. Esto significa que Su Señoría no está haciendo dicha afirmación en forma responsable, sino que ha entrado en el terreno de las suposiciones, sobre problemas tan graves que la Cámara en nada se prestigia con estos procedimientos.

Hagamos responsablemente las afirmaciones. Si las hacemos, entremos en ellas no por el conducto de las declaraciones temerarias, sino por medio de los hechos o de las documentaciones correspondientes.

Es necesario que afirmaciones de tal especie se basen en hechos o en los documen-

tos correspondientes, porque es inadmisibles que al Presidente de la República se le envuelva en ellas, amparándose en el fuero parlamentario. Respondamos de estas afirmaciones que se han hecho públicamente, ante la opinión del país, en una forma responsable.

Nosotros no hemos tenido inconveniente en otorgarle al Honorable Diputado señor Enríquez todo el tiempo necesario para el desarrollo de sus observaciones, a fin de que nadie pueda creer que, frente a un problema de esta naturaleza, hay quienes tienen el propósito de obstaculizar el debate. Pero, señor Presidente, tampoco nos dejemos llevar por esta gentileza, por esta posición de altura, para dejar caer, en el curso de las observaciones, cargos que no tienen justificación de ninguna especie.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, precisamente, por tratarse, como he dicho, de un acto irregular e inconstitucional, que se realizó en forma secreta, no puedo traer instrumentos públicos, declaraciones juradas prestadas ante la justicia, de quienes participaron en esa reunión. El señor Ministro de Defensa Nacional, y, ante que él, Su Excelencia el Presidente de la República, son quienes deben informar al país sobre el particular, proporcionándoles todos los datos de esta reunión, la cual todavía se sigue manteniendo secreta.

Yo afirmo responsablemente, y ésta es una información proporcionada por persona responsable, porque ningún secreto se puede guardar tan bien, cuando hay cincuenta y seis personas en él...

El señor LIRA.—Si la reunión era secreta, quiere decir que hay un delator.

El señor ENRIQUEZ.—No, un patriota; pero yo no voy a delatar al informante...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Lira, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BENAVIDES.—El Honorable señor Enríquez no ha justificado los cargos que ha hecho al Presidente de la República. Lo emplazo a que lo haga...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Benavides, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Eso es lo que estaba diciendo...

El señor BENAVIDES.—Esa es sedición...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Benavides, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, decía que el único que debe hablar, en este caso, es Su Excelencia el Presidente de la República...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—... que es el que ha provocado esta clase de reuniones...

El señor BENAVIDES.—Son demasiado serios y demasiado graves todos estos antecedentes...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Benavides, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor LOBO (don Eudaldo).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.—Con todo gusto.

El señor LOBO (don Eudaldo).—Señor Presidente, me parecen de tanta gravedad

las informaciones y antecedentes que está dando el Honorable señor Enríquez, que estimo atendible formular acusación constitucional que establece nuestra Carta Fundamental.

El señor DE LA FUENTE.—¡Claro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—Esa es mi opinión personal. Yo estimo que debe darse curso a la acusación constitucional correspondiente contra el gran responsable de todo esto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—Ahora, para abreviar mis observaciones, si se considera que esto que digo no es posible, ¿por qué no ligar todas estas informaciones con las improvisaciones de Su Excelencia el Presidente de la República?

El señor BARRUETO.—Esa es otra cosa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ENRIQUEZ.—Todas esas improvisaciones...

El señor BARRUETO.—Se está saliendo del tema en debate...

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Barrueto, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DE LA FUENTE.—Le hemos prorrogado el tiempo para que se refiera al tema en debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Las improvisaciones hechas por Su Excelencia el Presidente de la República, en Rancagua, en Arica, en Peldehue, en Amargos...

El señor DE LA FUENTE.—En Valdivia...

El señor ENRIQUEZ.—Exacto en Valdivia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor De la Fuente, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DE LA FUENTE.—Estoy ayudando al Honorable colega, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRUETO.—Aquí en la Honorable Cámara se puede insultar al Presidente de la República, pero el Excelentísimo señor Ibáñez no puede contestar en ninguna parte.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Barrueto, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—La Mesa vuelve a rogar a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Guzmán, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Guzmán, la Mesa se verá obligada a censurar a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, comprendo que mis palabras molesten al Honorable señor Barrueto, por quien tengo mucho aprecio. Sé que lo unen al Presidente de la República una vieja y es-

trecha amistad y vínculos más íntimos. Me parece que es noble de su parte y digno del mayor encomio y aplauso su airada protesta.

El defiende a su amigo...

El señor SALUM.—Hay que ser leal.

El señor ENRIQUEZ.—Yo quiero que también me comprenda, que no puedo arreglar estas cosas "a lo compadre"...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRUETO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente, agradezco las expresiones del Honorable señor Enriquez, con respecto al Diputado que habla.

Deseo, manifestar que no hay ningún derecho para que nos asustemos de lo que dice Su Excelencia el Presidente de la República en todos los puntos del país, a donde va, si aquí, en el Congreso, abusando del fuero de que estamos investidos, lo vejamos e insultamos.

Muchas gracias, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Lira, Honorable señor Bucher, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Enriquez. Puede continuar Su Señoría.

El señor DAVID.—Que conteste lo que se le preguntó.

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor David, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, he vigilado cuidadosamente cada una de mis palabras, a fin de que ninguna de ellas pueda constituir injuria para el Presidente de la República, ni a nadie. Simplemente, estoy afirmando hechos y

haciendo comentarios sobre una situación que considero anómala y extraordinariamente grave.

Señor Presidente, por todas estas consideraciones, yo me pregunto: ¿qué es lo que hay en todo esto? ¿Qué es lo que ha podido motivar, en el fondo de todas las cosas, esta reunión de Dublé Almeyda?

Por mi parte, puedo asegurar que la exposición del señor Ministro de Defensa Nacional me sume en un mar de perplejidades.

El señor Tobías Barros, después de hablarnos de la necesidad de crear un ambiente de confianza, y de que la reunión se realizó con el objeto de prevenir cosas o amenazas que no especifica, nos agregó, en otra parte de su discurso, y siempre en relación con la reunión de Dublé Almeyda las siguientes enigmáticas palabras: "Si se quisieran buscar responsabilidades, tendríamos que hacer una serie de consideraciones sobre la gestión del mando, cuya base reside, principalmente, en la confianza más absoluta que debe existir entre superiores y subalternos y en la exacta comprensión y atenta vigilancia ejercida con serena justicia y ecuanimidad en todos los actos de los que tienen la delicada responsabilidad de conducir subordinados."

¿A quienes se refiere el señor Ministro de Defensa Nacional? ¿Quiénes no han cumplido con esta "delicada responsabilidad"?

Cuando habla de "subordinados", debe referirse al Alto Mando, excluido de esa reunión y juzgado en la misma. Hay aquí una crítica al Alto Mando. Porque, señor Presidente, el señor Ministro no puede referirse al Presidente de la República, ya que, como muy bien lo explicaba el Honorable señor Sepúlveda Garcés, el Primer Mandatario sólo puede mandar personalmente los fuerzas de mar y tierra con acuerdo del Senado.

¿Es que existe en el Alto Mando o en alguna otra parte de los instituciones arma-

das algún movimiento conspirativo que obligó a Su Excelencia el Presidente de la República a provocar esta reunión extraordinaria?

UN SEÑOR DIPUTADO.—Eso lo sabe Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Pero, señor Presidente, hay otra frase reveladora del señor Ministro de Defensa Nacional. Pide una interrupción al Honorable señor Espina, quien estaba dando cuenta de la actividad de este grupo sedicioso organizado dentro de las filas del Ejército y denominado "PUMA", el cual, posteriormente, pasó a llamarse "Línea Recta", y en ella pronuncia esta frase extraordinariamente sugestiva: "Yo agradezco esta información, porque ella me permitirá buscar las raíces ocultas de algunas actuaciones de ciertos oficiales". ¿Hay entonces "algunas actuaciones" de ciertos oficiales que le merecen duda al señor Ministro de Defensa Nacional, y cuyas "raíces ocultas" quiere encontrar? ¿Cuáles son estos oficiales? ¿Cuáles esas actuaciones? ¿Qué ha hecho el señor Ministro, como primera autoridad jerárquica en esta materia, para investigar, denunciar y remediar estas actuaciones de "ciertos oficiales"? ¿Es que habría una conspiración en contra del Gobierno, como se dice por ahí, por elementos desplazados del propio Gobierno? ¿O, por el contrario, hay una conspiración, como lo temen otros, encabezada desde el Gobierno y encaminada a silenciar las voces de la representación popular y a terminar con nuestro régimen democrático?

El hecho es que las Fuerzas Armadas, que todos queremos conservar, defender y enaltecer, están sufriendo el mismo proceso que todas las instituciones de la República viven desde el cuatro de septiembre de 1952 hasta la fecha. Así, dos Generales del Ejército, los señores Parra y Mezzano, y el Contraalmirante señor Lagreze, han necesitado leyes de excepción, otorgadas por este Parlamento, para poder ocupar sus cargos sin tener los requisitos corres-

pondientes. Tres Comandantes en Jefe, los señores Mezzano, Franco y, hoy, Araya, para poder ocupar sus cargos, le cuestionan al país la salida de cuarenta y tres generales. Esto no ha podido lograrse sin grave daño para la eficiencia y conveniencia de las Fuerzas Armadas. Ninguna razón de orden institucional ha podido justificar este brutal "tiraje de chimenea", que hemos tenido que presenciar durante estos dos últimos años.

El Honorable señor Lira nos ha dado una lista de ochenta y dos generales que se ha retirado en diecinueve años, entre 1932 y 1951, lo que da un promedio de cuatro y fracción por año. En esas eliminaciones tenemos que incluir las cuotas forzosas que se producen de acuerdo con las necesidades de los escalafones, y todavía considerar el período extraordinario de 1932. Pero ahora, en sólo dos años y medio, cuarenta y tres generales, hombres jóvenes, en la flor de la edad, pletóricos de energía y de eficiencia personal, han sido eliminados. ¿Por qué? ¿Acaso para convertir a nuestras Fuerzas Armadas en una guardia pretoriana? ¿Acaso se oye en reuniones secretas a determinados sectores de la oficialidad, para hacer que todos y cada uno de ellos desconfíen recíprocamente? ¿Acaso se pretende destruir el espíritu del cuerpo, para que ninguno de ellos pueda hablar con el amigo y compañero, al sospechar que éste puede estar asistiendo a reuniones secretas o formando parte de sectores determinados, y tema perder su carrera?

O bien, para que cualquiera orden que se dé desde arriba sea obedecida por la desorganización, le desconfianza y el temor que se está sembrando, porque se ha destruído la disciplina, el espíritu de cuerpo y la confianza en el seno de nuestras Fuerzas Armadas?

Señor Presidente, estas son graves interrogantes que nos formulamos frente a esta extraordinaria reunión de Dublé Almeyda.

El señor UNDURRAGA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.—Con todo agrado, Honorable Colega.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.—Señor Presidente, en este debate se ha planteado un aspecto del problema que, en realidad, no ha sido ahondado suficientemente en las explicaciones que ha dado el señor Ministro de Defensa Nacional en sesiones pasadas, sobre el cual parece de toda conveniencia insistir. No deseo entrar al detalle de la reunión de Dublé Almeyda; no deseo analizar algunos nombramientos, sobre los cuales tengo antecedentes que, en otra oportunidad, puedo proporcionar, referentes a la designación de Comandantes de unidades recaída en personas que no tienen idoneidad para desempeñar sus cargos. No quiero, señor Presidente, entrar en el detalle sobre si tal o cual oficial eliminado es bueno o es malo o sobre si el general tal o cual tuvo o no la razón.

Eso sí, me interesa situar este debate en lo que, a mi juicio, debe ser extraordinariamente medular para los institutos armados, cual es que con la reunión de Dublé Almeyda se está socavando y quebrantando la disciplina del Ejército. Que ella está quebrantada y socavada, como lo voy a demostrar al señor Ministro de Defensa Nacional y a la Honorable Cámara, es un hecho, porque no es posible discutir que tal reunión existió.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio y tomar asiento.

Puede continuar Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.—Señor Presidente, es un hecho que a esa reunión concurrió un número reducido de oficiales,

sea invitados por S. E. el Presidente de la República o por iniciativa de otros Jefes del Ejército.

Supongo que las conclusiones a que se llegó en esa reunión pueden mantenerse íntegramente en secreto, señor Presidente. Pero quiero creer, a través de las pocas informaciones que posee el señor Ministro, que en esa reunión se plantearon problemas de orden profesional. Y, desde el momento en que en esa reunión se abordaron temas profesionales del Ejército al margen del conducto regular, se estaba deliberando y destruyendo con ello, desde ese instante, la disciplina de las instituciones armadas.

Porque las instituciones armadas de un país que vive democráticamente pueden conservarse en forma limpia, cuando su disciplina no se ve quebrantada. La disciplina de las Fuerzas Armadas reside en el respeto a la jerarquía, que es la piedra angular de estas instituciones; y esa jerarquía se mantiene exclusivamente cuando se respeta el conducto regular, como bien sabe el señor Ministro de Defensa que perteneció al Ejército.

Cuando se quiebra el conducto regular, se destruye además la jerarquía; y, al desaparecer el respeto a la jerarquía, se está socavando por sus bases la disciplina de las Fuerzas Armadas.

¡Si el Reglamento de Disciplina de las Instituciones Armadas es clarísimo, señor Presidente!

¡Si no se puede argumentar que el Presidente de la República es Generalísimo, porque eso no es más que un título pomposo!

Señor Presidente, utilizando ese mismo criterio, ¿por qué no trasladamos esta reunión a otro lugar?

¿Por qué no consideramos la posibilidad de que el día de mañana, un Comandante, por ejemplo el Comandante del Regimiento Buin, invite a su casa particular —a ese “recinto sagrado”, como decía el Honorable señor Lira Merino— a algunos

sargentos de su Unidad para conversar con ellos de asuntos profesionales ¿Qué haría el señor Ministro de Defensa Nacional? ¿Qué haría el propio Gobierno? ¿Qué harían las autoridades?

Vale la pena, señor Presidente, recordar la letra de la ley del Reglamento de Disciplina de las instituciones armadas, que la complementa. Ahí se define el “conducto regular”, es decir, se establece el fundamento de la jerarquía y de la disciplina militar, que me atrevo a recordar en esta oportunidad.

El Reglamento de Disciplina de las instituciones armadas, complementario de las disposiciones legales pertinentes, dice en su artículo 4º:

“Se entenderá por “conducto regular” la serie de autoridades directas jerárquicamente escalonadas, que forman el camino normal que deben seguir las órdenes desde el superior que las dicta hasta quienes deben ejecutarlas; las noticias, reclamaciones, etc., que marchan en sentido inverso y, en general, todas las tramitaciones de asuntos relativos al servicio o interés de las Fuerzas Armadas.

El “conducto regular” es un medio de las funciones militares y podrá, en circunstancias calificadas de urgencia que lo precisen, prescindirse de utilizarse totalmente; en este caso deberá darse cuenta a los superiores directos correspondientes, tan pronto sea posible, de las circunstancias que motivaron tal prescindencia.”

Y aún más, señor Presidente, para que no se siga especulando inclusive con las destinaciones, los sueldos y las inquietudes que puede tener el personal de la institución, voy a leer el artículo 2º de este reglamento, que no es otra cosa que la repetición de la antigua Ordenanza del Ejército. Dice este artículo:

“Todo militar debe manifestarse siempre conforme con el sueldo que recibe y el empleo que ejerce.”

En este caso, señor Presidente, se ha

celebrado una reunión, que en el hecho tenía por objeto tratar temas profesionales, sin ceñirse al conducto regular. Con esto no se ha hecho otra cosa que contribuir, como lo han hecho otros Ministros de Defensa Nacional, al desprestigio y al quebrantamiento de la disciplina de las Fuerzas Armadas y de nuestras instituciones democráticas.

El señor SALUM.—¡Eso es una injuria!

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Lira.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lira Merino.

El señor LIRA.—Señor Presidente, se ha afirmado aquí, y se ha querido demostrar en el transcurso de esta ya larga intervención de nuestro Honorable colega señor Enríquez, que la reunión realizada en la casa del Presidente de la República habría constituido un acto en el cual se deliberó.

Pues bien, señor Presidente, el Presidente de la República invitó a su domicilio particular a un grupo de oficiales.

Tomando como base esta afirmación, señor Presidente, habría que admitir que durante el Gobierno de don Gabriel González Videla se deliberaba todos los sábados en la ciudad de La Serena, en el Regimiento "Arica". Deben saber mis H. colegas que don Gabriel González Videla se hizo construir un departamento en el Casino de Oficiales de ese Regimiento, donde se deliberaba a toda hora. S. E. tomaba desayuno en el Regimiento, almorzaba y nadie sabe de qué cosas conversaba ni sobre qué deliberaba con los oficiales.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Jugaban a la "pallalla".

El señor LIRA.—Yo creo que hasta

durmiendo deliberaba el señor González Videla.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el H. señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Quiero contestar de inmediato al H. señor Lira.

Había y hay una diferencia fundamental entre el que fuera Presidente, el Excelentísimo Señor don Gabriel González Videla, y el Excelentísimo Señor Carlos Ibáñez del Campo.

El señor DE LA FUENTE.—¿Y cuál es esa diferencia? ¿La puede decir?

El señor ENRIQUEZ.—Puedo decirla.

Todo el mundo sabía y todo el mundo estaba convencido de que el Excelentísimo Señor González Videla tenía y tiene un espíritu profundamente democrático.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BENAVIDES.—¿Y el campo de concentración de Pisagua?

El señor ENRIQUEZ.—No hubo un solo acto en su Administración en que, si no tenía las facultades correspondientes no recurriera al Congreso para que se las diera.

El señor BUSTAMANTE.—¿Qué dice el Frente del Pueblo?

El señor SALUM.—¿Que dice el señor Gumucio?

El señor ENRIQUEZ.—Sabemos que una ley de la República le otorgó esas facultades, esa ley que la están aplicando hoy día los agrarios laboristas para llevar detenidos a los bancarios, para encarcelar a las mujeres, y para terminar con la libertad de prensa. Esa misma ley, señor Presidente, fué promulgada por el Congreso Nacional.

Pero, el ex Presidente de la República, don Gabriel González Videla, no ha conspirado jamás, ni jamás, dijo ante ninguna guarnición militar ni en parte alguna: "voy a arrasar con todo, aunque después me cuelguen."

El señor RIOS.—¿Me permite una interrupción, H. señor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ.—Con mucho gusto, H. señor Ríos.

El señor CASTRO (Presidente).—Debo advertir a la Honorable Cámara que, faltando 15 minutos para las 22 horas, se votarán los tres proyectos de acuerdo que han llegado a la Mesa. La sesión se entiende prorrogada sólo por el tiempo que ha empleado el señor Ministro de Defensa; o sea, la sesión debe terminar a las 22 horas y 10 minutos. El acuerdo para prorrogar la hora contempla la prórroga por el tiempo que emplee el señor Enríquez.

Tiene la palabra el señor Ríos, con la venia del señor Enríquez.

El señor RIOS.—Señor Presidente, a la incertidumbre en que ha vivido el país desde hace dos años, desde que el Excelentísimo Señor Ibáñez asumió la Primera Magistratura de la Nación, se suma hoy hoy día la preocupación nacional producida por un acto de desquiciamiento de la disciplina en las Fuerzas Armadas.

El país ha presenciado, señor Presidente, un espectáculo que me permito llamar vergonzoso: el Presidente de la República se reunió en su casa particular con oficiales de inferior graduación a oír sus peticiones y a escuchar sus quejas en contra de sus superiores jerárquicos. Estos actos que, indudablemente, han llegado a conocimiento de la opinión pública a través de publicaciones de prensa que no han sido desmentidas, lo que encierra indudablemente una tácita aceptación de su efectividad, por las autoridades administrativas y políticas del país, son abiertamente inconstitucionales y el país entero debe sancionarlos.

La primera consecuencia de esta reunión, según la propia afirmación que ha hecho en esta sesión el señor Ministro de Defensa Nacional, ha sido la renuncia de, por lo menos, dos oficiales de alta graduación, lo que es un espectáculo triste para la vida institucional del país. Y esto sucede, señor Presidente, cuando la persona que dirige los destinos de la Nación es un

ex-soldado que alcanzó los más altos cargos en el Ejército y que, por lo tanto, debiera conocer los más elementales principios de la disciplina. Pero el Presidente de la República, señor Presidente, parece desconocer estos principios. Exhibe S. E. toda una vida a través de la cual ha desconocido los más elementales principios de convivencia democrática. Es importante recordar en esta ocasión los viejos principios que nacieron ya hace siglos y que se mantienen incólume: "la disciplina consiste en el respeto a la jerarquía y en el mantenimiento del profundo ascendiente moral y profesional que el superior debe saber producir en el subalterno. Esto ocurre en todo orden de actividades: en las actividades públicas y privadas y en las actividades patrimoniales y familiares.

En los momentos trágicos en que vive la República, S. E. ha demostrado, una vez más, que desconoce esos principios y que ha querido desentenderse de los más elementales deberes que conciernen al dirigente máximo de la nación.

El señor Ministro ha restado toda importancia a la reunión realizada en la casa particular del Jefe del Estado; incluso la ha llamado "una reunión social en que se trataron problemas de carácter profesional, sin mayor importancia para el organismo militar."

Sin embargo, hay publicaciones de prensa, hoy día corroboradas por las palabras del Honorable señor Enríquez, que desmienten terminantemente lo que ha afirmado el señor Ministro de Defensa Nacional.

Y esas publicaciones de prensa—parece extraño, Honorable Cámara no han sido desmentidas por autoridad alguna. Sin embargo, en esas publicaciones se acusa a S. E. el Presidente de la República de actos sediciosos, como lo ha afirmado aquí el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO.—Hace una semana...

El señor RIOS.—Sin embargo, señor

Presidente, se ha pretendido seguir acción criminal en contra...

El señor CASTRO (Presidente).—Permitame, Honorable Diputado. Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Proyecto de acuerdo presentado por el Comité Radical, el Comité Independiente, el Comité Conservador Unido, el Comité liberal y el Comité Socialista:

“Considerando:

Que con fecha 17 de marzo último presentaron sus renunciaciones y se alejaron de las filas del Ejército los Generales Enrique Franco, Comandante en Jefe del Ejército, y Oscar Herrera, Comandante en Jefe de la II División y Comandante de la Guarnición de Santiago;

Que los Generales antedichos responsable superior, el primero, de la eficiencia y disciplina del Ejército e investido, el segundo, de la más alta autoridad en el territorio de la jurisdicción, han fundamentado sus renunciaciones en que se han producido en el ejército graves quebrantos de la disciplina, hasta el punto que considera que se ha iniciado “una era de grave desquiciamiento institucional”. Los indicados generales señalan específicamente, entre estos hechos, una reunión convocada y realizada a espaldas del alto mando, celebrada en la casa particular de S. E. el Presidente de la República, a la que concurrieron numerosos oficiales subalternos y en la que no estuvo presente ningún miembro del Cuerpo de Oficiales Generales, y donde se habría criticado a jefes militares;

Que en sesión especial, convocada por esta Cámara, el Ministro de Defensa Nacional afirmó que dicha reunión “fué de carácter social”, que no se atentó en ella contra la disciplina o contra los “principios jerárquicos”; que no se criticó a los superiores y que, además, “no mereció ninguna observación desfavorable de parte de los Generales Franco y Herrera al tener éstos conocimiento de haberse efectuado”;

Que la versión de los hechos que da el señor Ministro como sus apreciaciones sobre su alcance y consecuencias, resultan contradichas por la naturaleza misma de la reunión en que participaron el Presidente de la República y sus subordinados inferiores del Ejército, y resulta también contradicha por las afirmaciones de los Generales Franco y Herrera con su decisión de abandonar las filas del Ejército;

Que existe un Chile una honrosa tradición que mantiene alejadas a las Fuerzas Armadas de toda actividad que no se encuadre dentro de las normas constitucionales y legales y a los principios que informan su existencia;

Que es deber de los Poderes Públicos impedir todo menoscabo o debilitamiento de la aptitud de las mismas para desempeñar con eficiencia su función esencial de salvaguardar la seguridad exterior e interior de la Nación y también es deber de los Poderes Públicos propender a que la carrera militar se desenvuelva en forma absolutamente normal y en concordancia con los intereses nacionales y los propios de las instituciones militares, que, a su vez, descansan en los principios de disciplina, jerarquía, respeto al mérito, honestidad privada y profesional, que son los que inspiran las leyes y reglamentos que rigen la vida militar y cuya observación ha traído glorias y prestigios a las Fuerzas Armadas de Chile;

Que la Constitución Política del Estado consagra desde hace más de un siglo el precepto que hace posible la existencia de esos principios al declarar a los cuerpos armados como esencialmente obedientes y a los cuales les está prohibido deliberar;

Que la Constitución Política del Estado indica en su artículo 39 que es atribución de esta Cámara fiscalizar los actos del Gobierno y adoptar los acuerdos tendientes a realizar esa fiscalización,

La H. Cámara de Diputados, acuerda: Representar a S. E. el Presidente de

la República la grave trasgresión a los principios de disciplina y jerarquía y a preceptos constitucionales y reglamentarios que rigen a las fuerzas armadas, cometida con motivo de los hechos a que se refiere el presente acuerdo”.

Los Comités Radical, Socialista, Liberal y Unido han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º Que se ha venido denunciando por distintas fuentes de información la existencia de intromisión extranjera en determinados sectores de algunas instituciones nacionales;

2º Que en conexión con lo anterior, que comprometería gravemente la soberanía nacional, existen antecedentes que dirían relación con la estabilidad democrática e institucional de la República, y

3º Que en tales circunstancias, corresponde a la Honorable Cámara, en ejercicio de sus facultades privativas, realizar una amplia y completa investigación que permita individualizar a los culpables y aplicar las sanciones que procedieren por quien corresponda,

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda:

Designar de su seno una Comisión especial investigadora de la efectividad de la existencia de intromisión de gobiernos dictatoriales latinoamericanos en actividades nacionales lesivas de la soberanía y comprometedoras del orden institucional”.

El señor CASTRO (Presidente). — En votación el proyecto de acuerdo que fué leído primero.

Ha llegado a la Mesa una petición del Comité Agrario Laborista para dejar este proyecto de acuerdo para segunda discusión.

En votación la petición de segunda discusión.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 53.*

El señor CASTRO (Presidente). — Rechazada la petición.

En votación el proyecto de acuerdo.

—*Durante la votación:*

El señor JARAMILLO.—¿Se trata del primer proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente). — Sí, señor Diputado.

El señor BUSTAMANTE.—¿Así es que ahora están unidos los comunistas con los conservadores? ¡ah!

El señor DEL RIO (don Humberto).— Todos nos unimos para defender la democracia.

El señor SALUM.—¿Qué saben Sus Señorías de democracia!

Un señor DIPUTADO.— Los agrario laboristas están solos.

El señor DE LA FUENTE.—Es mejor estar solo que mal acompañado.

El señor LIRA MERINO.—¿Cuál es la parte resolutive del proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor DE LA FUENTE.—¡Y dicen que constituyen una oposición constructiva!

El señor UNDURRAGA.—Así es.

El señor DE LA FUENTE.—No se ve que sea constructiva.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALUM.—Es mejor que los Diputados liberales no hablen de democracia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—Los opositores al Gobierno son los que tenían preparado el complot.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—Sus Señorías tenían bien tendidos los hilos.

El señor CORREA LETELIER.— Su Señoría los debe haber cortado.

El señor BUSTAMANTE.—Se produjo un cortocircuito.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 19.*

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

En votación el segundo proyecto de acuerdo.

El señor BUSTAMANTE. — ¿Qué tiene que ver este proyecto con las Fuerzas Armadas, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente). — El Comité Agrario Laborista también ha pedido segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

El señor BUSTAMANTE. — ¿Por qué no lo declara improcedente, señor Presidente, ya que no tiene ninguna relación con las Fuerzas Armadas?

El señor CASTRO (Presidente). — En votación la petición de segunda discusión.

—*Durante la votación:*

El señor BUSTAMANTE. — ¿Por qué mejor no pone en votación la improcedencia del proyecto, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE. — El proyecto es inconstitucional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE. — ¿Por qué no son francos Sus Señorías? Díganme: ¿tiene algo que ver con las Fuerzas Armadas este proyecto?

El señor GUMUCIO. — Lea la carta del señor Berger.

El señor BENAVIDES. — Esto es una tinterillada.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, deseo decir algunas palabras sobre este asunto.

El señor SALUM. — Es inconstitucional el proyecto.

El señor BUSTAMANTE. — El señor Ministro desea decir algunas palabras, señor Presidente.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 47.*

El señor CASTRO (Presidente). — Como se ha reunido el tercio reglamentario, el proyecto de acuerdo queda para segunda discusión.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — Pido la palabra para cuando pueda concedérmela Su Señoría.

El señor CASTRO (Presidente). — Deseo dar una explicación al señor Ministro y a algunos señores Diputados.

Está con la palabra, en virtud de un acuerdo de la Sala, el Honorable señor Enríquez. Cuando ningún señor Diputado está con la palabra y la pide el señor Ministro de Defensa Nacional, aunque la solicita algún otro señor Diputado, tendrá preferencia el señor Ministro; pero la Mesa no puede privar al Honorable señor Enríquez de hacer uso de ella cuando ya se la había concedido con anterioridad.

El Honorable señor Ríos estaba haciendo uso de una interrupción.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS. — Señor Presidente, decía...

El señor BARRUETO. — Esta es una manera de no dejar hablar al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor PALMA (don Ignacio). — Proroguemos la hora.

El señor BARRUETO. — Se le prorrogó, pero solamente a él.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO. — Esta es la democracia que practican, no dejando que el señor Ministro de Defensa Nacional explique las cosas.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Barrueto, con su mismo acuerdo se ha prorrogado la hora al Honorable señor Enríquez.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.—Decía, señor Presidente, que el señor Ministro de Defensa Nacional en su exposición había restado importancia a esta reunión de la calle Dublé Almeyda. Según sus expresiones habría sido una reunión social que no había tenido mayor importancia. Sin embargo, las consecuencias que ha tenido esta reunión....

El señor LIRA MERINO.— Seguimos con la misma tontería.

El señor RÍOS.—...desmienten las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor FONCEA.—Se está cometiendo un abuso con esto de las interrupciones concedidas por el Honorable señor Enríquez.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RÍOS.— Sin embargo, algo más preocupa hoy día a la opinión pública. Además de estos hechos que hoy se han analizado en la Honorable Cámara y que han sido publicados por la prensa, hay otros que también afectan a algunos Jefes de las Fuerzas Armadas. Entre ellos, una publicación que apareció ayer en la revista "Ercilla", en la cual figuran declaraciones del Coronel Berger.

El señor LIRA MERINO.— ¡También lee "El Peneca", Su Señoría?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RÍOS.—¡Sus Señorías deben ser especialistas en la materia!

Estas publicaciones, señor Presidente, aparecieron en la prensa de ayer. Por lo demás, ellas no son nuevas, pues ya habían sido conocidas por el país no por declaraciones efectuadas por el Coronel Iván Berger, sino por publicaciones aparecidas,

si mal no recuerdo, en octubre del año pasado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Los oficiales en retiro ya parecen candidatos a Diputados....

El señor RÍOS.—En tales informaciones se daba cuenta, señor Presidente....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RÍOS.— ...de algunas donaciones que habrían recibido Jefes de las Fuerzas Armadas de Chile.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor Lira! ¡Honorable señor Bustamante!

El señor LIRA.—Están todos en la galería en estos momentos.

El señor CASTRO (Presidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.—Señor Presidente, la opinión pública y el país se han preocupado también de esto....

El señor DE LA FUENTE.—No se han preocupado: están cansados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.— La opinión pública está cansada.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor De la Fuente, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor De la Fuente, amonesto a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.—Señor Presidente, en el país hay consenso unánime en el sentido de que existe un principio de desqu-

ciamiento en la disciplina de las Fuerzas Armadas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRUETO.—Lo está provocando el Parlamento.

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor Barrueto, ruego una vez más, a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor RIOS.—Y este principio de desquiciamiento....

El señor BARRUETO.—Su Señoría lo está provocando.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señores Barrueto y Vial, ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor RIOS.—Este desquiciamiento del principio de disciplina de las Fuerzas Armadas puede haberse iniciado en esa reunión de Dublé Almeyda o con mucha anterioridad a ella. Hay antecedentes de importancia para creer también esto último.

¿Qué fines tuvo esta reunión? Esta es la pregunta que la opinión pública se formula y las autoridades administrativas correspondientes, S. E. el Presidente de la República o el señor Ministro de Defensa Nacional deben responder.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor David, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DAVID.— Señor Presidente, ésta no es una interrupción; el Honorable señor Ríos está pronunciando un discurso.

El señor LIRA.—¡Es un disco rayado!

El señor RIOS.—El señor Presidente de la República....

El señor BARRUETO.— ¡El Excelentísimo señor Presidente de la República!

El señor RIOS.—...y los señores Ministros de Estado se han sentido heridos por una publicación aparecida hace algunos días, en el diario "El Debate".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor Barrueto, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor RIOS.—...publicación que la Justicia Ordinaria ha considerado no constitutiva de delito....

El señor BUSTAMANTE.— ¡Pero el proceso sigue!

El señor RIOS.—¡Se ha sobreseído a los periodistas detenidos!

El señor BUSTAMANTE.— ¡Hay un recurso de queja pendiente!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor Barrueto, amonesto a Su Señoría!

El señor RIOS.—Esta publicación, que ha molestado tanto a Su Excelencia el Presidente de la República, como a los Ministros de Estado, ha dado motivo al Gobierno, para instruir un proceso que ha causado expectación pública.

Sin embargo, las publicaciones que aparecen a diario en la prensa y que se refieren a actuaciones del propio Primer Mandatario de la Nación — las que indistintamente son sediciosas—no han movido a los señores Ministros ni a Su Excelencia el Presidente de la República a iniciar un proceso para sancionarlos.

Y esto, ¿por qué? ¿Se ha procesado a ese diario de la oposición porque ha dicho la verdad?

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, Honorable Diputado!

El señor RIOS.—¿O han procedido así porque tienen miedo....

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor!

El señor RIOS.— ...de que aparezcan mayores verdades? ¡Esto es lo que preocupa a la opinión pública!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). —

¡Honorable señor Lira, ruego a Su Señoría guardar silencio!

¡Honorable señor De la Fuente, voy a censurar a Su Señoría!

El señor DE LA FUENTE.— ¡Muy bien, señor Presidente!

El señor CASTRO (Presidente). — Advierto a la Sala que la Mesa se verá en la necesidad de aplicar con más energía el Reglamento a los señores Diputados que

Puede continuar el señor Ríos.

El señor RÍOS.—El país quiere que los cuerpos armados se mantengan ajenos a toda bandería política..

El señor DE LA FUENTE.—¡No siga con el disco "rayado"!

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor De la Fuente voy a censurar a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — ¡Honorable señor Vial!

El señor RÍOS.— El Ejército es una institución que pertenece a todos los chilenos, y no puede abanderizarse con determinado bando o partido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RÍOS. — ¡Puedo contestar al Honorable señor Lira que hice el servicio militar y soy Cabo 1º de Reserva....

El señor RÍOS.—...y dudo que el Honorable señor Lira lo haya hecho. Tal vez haya hecho otro servicio: aquél con camisa naci....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RÍOS.— Decía, señor Presidente que el Ejército es una institución que pertenece a todos los chilenos, y que es necesario que se mantenga ajeno a toda bandería política....

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Ríos, ¿me permite Su Señoría?

Honorable Cámara, está con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor OJEDA.—No se nota.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Ojeda, ¿me permite presidir la sesión?

Está con la palabra el Honorable señor Enríquez, quien debe finalizar su intervención, y con esto terminará la sesión, a las 22 horas y 10 minutos.

El señor DAVID.—Le concedió una interrupción al Honorable señor Ríos.

El señor CASTRO (Presidente). — La Mesa se permite rogar a la Honorable Cámara que acuerde prorrogar la hora de término de la sesión, para que pueda usar de la palabra, una vez que termine el Honorable señor Enríquez, el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor PALMA (don Ignacio). — Y además los Comités que no han alcanzado aún a usar de la palabra....

El señor BENAVIDES.—Se ha abusado de la palabra....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALMA (don Ignacio).— No dé al señor Ministro todo el tiempo que necesite para desarrollar sus observaciones, pero con la condición de que se le

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito, una vez más, el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por diez minutos, al señor Ministro de Defensa Nacional, después que termine el Honorable señor Enríquez.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡No hay acuerdo!

El señor CASTRO (Presidente). — Hay oposición. Puede continuar el Honorable señor Ríos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.—Decía, señor Presidente, que el Ejército es una institución que pertenece a todos los chilenos y que no puede abanderizarse con Partido político alguno. Por esta razón, el país le entrega su confianza, simbolizada en las armas que servirán para reguardarlo. No se las entrega para que las use en fines extraños a la defensa de la Constitución y la ley.

Ya pasaron los tiempos en que, por desgracia, para el país nuestras Fuerzas Armadas se vieron envueltas en actos ilegales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.—Rápidamente recuperaron ese prestigio tradicional dentro del orden que supieron inculcarles nuestros antepasados.

Dios no ha de permitir que elementos desviados o mentes imbuídas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOS.—... de doctrinas antidemocráticas, vuelvan a socavar su prestigio con actos que el país unánimemente repudia.

El Partido Conservador Unido, quiere expresar, por mi intermedio, en esta ocasión, que no desea que los hechos lamentables que he analizado vuelvan a ocurrir, por el prestigio de nuestro Ejército y por el bien de nuestra Patria.

He terminado, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, deseo solicitar de la Honorable Cámara que acuerde prorrogar la hora por

todo el tiempo que ocupen los Comités que no han usado de la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BENAVIDES. — ¡No, señor Presidente! El Honorable señor Enríquez, en realidad, se ha excedido al usar la prórroga que se le concedió, en la forma en que lo ha hecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora de término de la sesión por todo el tiempo que falta para que use de la palabra el resto de los Comités Parlamentarios que figuran en la citación...

El señor BUSTAMANTE. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente). — ...y por todo el tiempo que necesite el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BUSTAMANTE. — No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Hay oposición.

Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor PALMA (don Ignacio). — No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 10 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones*